

El ecumenismo del laico. El quehacer del laico en el diálogo ecuménico a partir de la *Unitatis Redintegratio* y el *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo**

Juan Steban Ruiz Velosa**

Recepción: 10 de noviembre de 2019 • Aprobación: 08 de diciembre de 2019

Resumen

El presente artículo estudia el decreto conciliar *Unitatis Redintegratio* (1964), y el *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo* (1993). Se emplean estos documentos con el objetivo de postular un escenario concreto para el laico de hoy, puesto que en ocasiones no es evidente cómo el seglar puede actuar ante las diferentes confesiones cristianas. El presente texto inicialmente se preocupará por el papel del laico en la *Unitatis Redintegratio*. En un segundo momento, estudiará el *Directorio* y cómo este influye en el quehacer del seglar en la Iglesia. Posteriormente se reflexionará sobre el rol de los laicos en el ecumenismo y se concluirá con algunas perspectivas de trabajo.

Palabras clave: ecumenismo, laico, *Unitatis Redintegratio*, directorio ecuménico.

* Artículo de investigación producto del semillero *Koinonía* de la Facultad de Teología de la Universidad Santo Tomás, relacionado con la ejecución del proyecto de investigación *Estado de la cuestión del ecumenismo en el horizonte del diálogo y el reconocimiento mutuo (Fase II)*. Citar como: Ruíz, J. (2020). El ecumenismo del laico. El quehacer del laico en el diálogo ecuménico a partir de la *Unitatis Redintegratio* y el *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*. *Albertus Magnus*, XI(1), 65-92. <https://doi.org/10.15332/25005413/6189>

** Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3025-5584>. Correo electrónico: juanruizv@usantotomas.edu.co

The ecumenism of the laity. The work of the laity in ecumenical dialogue based on *Unitatis Redintegratio* and the *Directory for the application of principles and norms on ecumenism*

Abstract

This article studies the conciliar decree *Unitatis Redintegratio* (1964), and the *Directory for the application of principles and norms on ecumenism* (1993). These documents are used in order to postulate a concrete scenario for the laity of today, since at times it is not clear how the laity can act before the different Christian confessions. This paper will initially address the role of the laity in the *Unitatis Redintegratio*. Afterwards, it studies the *Ecumenical Directory* and how it influences the work of the laity in the Church. Subsequently, it will reflect on the role of the laity in ecumenism and conclude with some work perspectives.

Keywords: ecumenism, laity, *Unitatis Redintegratio*, *Ecumenical Directory*.

O ecumenismo dos leigos. O trabalho dos leigos no diálogo ecumênico baseado na *Unitatis Redintegratio* e no *Diretório para a aplicação dos princípios e normas do ecumenismo*

Resumo

Este artigo estuda o decreto conciliar *Unitatis Redintegratio* (1964) e o *Diretório para a aplicação dos princípios e normas do ecumenismo* (1993). Esses documentos são utilizados com o objetivo de postular um cenário concreto para os leigos de hoje, pois, com frequência, não é evidente como eles podem agir perante as diferentes confissões cristãs. Este texto trata inicialmente do papel dos leigos na *Unitatis Redintegratio*. Num segundo momento, é estudado o *Diretório Ecumênico* e como ele influencia o trabalho dos leigos na Igreja. Posteriormente, o papel dos leigos no ecumenismo é refletido e concluído com algumas perspectivas de trabalho.

Palavras-chave: ecumenismo, leigo, *Unitatis Redintegratio*, *Diretório Ecumênico*.

Introducción

El papa Francisco, en la encíclica “*Evangelii Gaudium*”, profundiza en la línea de reflexión inaugurada por el Concilio Vaticano II al hablar del laico y su papel en la Iglesia, afirmando que los seglares no están al servicio del clero, sino que es el clero el que debe actuar en pro del laicado: “Los laicos son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios. A su servicio está la minoría de los ministros ordenados” (102). Así, deja claro que la Iglesia maneja una jerarquía en funciones eclesiales, mas no una jerarquía en conciencia, por lo que gracias al bautismo todos los fieles ingresan a formar parte de la vida eclesial, fomentada por Cristo. “Es una única dignidad fundada en la misma redención [...] se afirma así la igualdad fundamental en Cristo” (Astigueta, 1999, p. 41).

La Iglesia católica reconoce que el laico es parte esencial del ecumenismo. Sin embargo, muchos laicos no tienen claro cómo pueden aportar o participar en el movimiento ecuménico. Por eso, el presente texto busca reflexionar en torno al quehacer del laico en el diálogo ecuménico, a partir de algunos documentos del magisterio contemporáneo. El seglar, por ser aquel que está mayormente involucrado con una sociedad plural, se ve más afectado ante los discursos de aceptación y rechazo entre Iglesias. Por ende, cuando la Iglesia toma una postura de fraternidad entre cristianos, es fundamental que el fiel conozca y actúe a favor de dicha fraternidad.

No se puede negar que la Iglesia católica, desde el Concilio Vaticano II, ha tenido iniciativa para tratar el tema ecuménico. Ejemplo de ello es la publicación de textos magisteriales como el decreto conciliar *Unitatis Redintegratio* (1964), el *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo* (1993) y la encíclica *Ut Unum Sint* (1995). Estos textos explican la manera en la que se deberían relacionar las comunidades eclesiales no católicas con la Iglesia católica, dando así las pautas que han de ser tenidas en cuenta para la práctica del diálogo ecuménico, desde la perspectiva católica.

A pesar de la existencia de los textos que ha redactado la Iglesia para generar una mayor conciencia en temas de ecumenismo, se constata que, en ocasiones, no se procede ecuménicamente por algunas razones como: 1) la inadecuada educación religiosa que impide conocer acerca del ecumenismo; 2) la evidencia de que algunos grupos católicos no ven la necesidad de entablar un diálogo con personas que pertenecen a otra denominación cristiana, dada la tradición social mayormente católica; 3) las tendencias radicalistas que creen que los cristianos no católicos no serán salvos, pues son considerados como herejes. Estas situaciones

son problemáticas, ya que el laico, al no hacer parte activa en el diálogo ecuménico, no está respondiendo a la llamada de la Iglesia, quien lo invita a buscar la unidad entre las distintas confesiones cristianas. A partir de lo dicho, cabe preguntar: ¿cuál es el papel del laico en el ecumenismo, a la luz de la *Unitatis Redintegratio* y el *Directorio*? Con el fin de aclarar el horizonte del trabajo, se procede con la explicación de dos términos, a saber: laico y ecumenismo.

Así las cosas, en primer lugar, es preciso decir que el Código de Derecho Canónico de 1917, al momento de abordar el tema del laicado, carecía de cánones que le dedicaran el debido cuidado, por ende, no llegaba a mayores aproximaciones; tanto así que, en algunos numerales, aunque se mostraban preocupados por el laicado, eran de suma semejanza con algunos cánones de los clérigos y religiosos. Prueba de ello es el canon 682, en el que se expone que los religiosos están para ofrecer los sacramentos y predicar la Palabra de Dios, mientras que los laicos tienen el derecho de recibirlos (Díaz, 1989, p. 17).

El Concilio Vaticano II profundiza más en el tema del laicado, por lo que la constitución dogmática *Lumen Gentium* se toma el tiempo para definir al seglar:

Con el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los que viven en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo, según la parte que les corresponde. (LG n. 31)

El seglar, por su condición de bautizado, debe apoyar y colaborar en la misión evangelizadora y dar testimonio de la Iglesia. Igualmente, está llamado a hacer operante la Iglesia en aquellos lugares donde a ella se le dificulta, sin obviar que también es invitado a anunciar y transmitir la fe desde el matrimonio y la familia. Así, tiene el derecho de recibir los bienes espirituales de sus pastores y hacer claras sus opiniones acerca de algunos problemas religiosos que surgen a su alrededor. Por su parte, el pastor tiene el deber de respetar y promover las relaciones entre laicos, religiosos y clero, respetando su dignidad dentro de la Iglesia.

El decreto "*Apostolicam actuositatem*" se puede estudiar desde cuatro perspectivas: 1) el principio fundamental, que evidencia en la actualidad la necesidad del apostolado laical, a casusa de las realidades temporales del mundo moderno,

que ha conllevado a un cambio entre los valores humanos y los valores religiosos; 2) la vocación apostólica, según la cual los laicos ejercen su misión evangelizadora en el mundo, surgiendo así el derecho-deber del seglar desde su espiritualidad: “procede a cada uno de los creyentes el derecho y la obligación de ejercitar sus carismas para el bien de los hombres y la edificación de la Iglesia” (n.3) los ámbitos del apostolado del seglar, identificados como la familia, los jóvenes y la parroquia; allí, los seglares tienen como fin la evangelización y la santificación de los hombres; asumiendo esta responsabilidad deben colaborar con la jerarquía, unidos en un cuerpo orgánico; y 4) la formación del laicado, que se plantea como necesaria alrededor de puntos teológicos controvertidos y dimensiones humanas fundamentales.

El Código de Derecho Canónico, de 1983, abarca el tema laical de una manera sustancial en los cánones 224 en adelante, precisando la identidad de la apostolicidad del laico en la Iglesia: “tienen la obligación general, y gozan del derecho tanto personal como asociadamente, de trabajar para que el mensaje divino de salvación sea conocido y recibido por el mundo” (CIC 225). Según esto, las obligaciones de los laicos parten desde la evangelización de forma individual o asociada hasta la educación religiosa y cristiana de sus hijos.

Respecto al ecumenismo, el término *oikoumene* es una palabra griega relacionada con la vivienda. La raíz *oikos* implica casa (lugar donde se vive) y *oikoumene* se refiere al mundo habitado, en el cual coexiste una gran variedad de pueblos que, dentro de sus diferencias, coexisten sin importar sus particularidades en la lengua y la cultura. Ya con la *pax romana* se añadirá a la palabra un matiz político, empleándose para afirmar que todos los pueblos afrontan y aceptan vivir bajo las órdenes y las obligaciones de un mundo civilizado.

Aunque el ecumenismo, tal y como se entiende en la actualidad, no se encuentra en el Nuevo Testamento, sí se ve que allí la palabra es usada para hablar del continuo proceso que se inicia y desenvuelve en la tierra habitada. El cristianismo primitivo acoge esta palabra para designar aquellas doctrinas y usos eclesiales que son aceptados como ley con plena validez universal en toda la Iglesia católica.

La definición de ecumenismo desde una perspectiva cristiana es más compleja, tanto así que Juan Bosch asegura que es inútil buscar una definición en el sentido clásico de la palabra, pues el ecumenismo, más que un concepto entre otros, es una dinámica y un movimiento: “El ecumenismo comienza cuando se admite que los otros —y no solamente los individuos, sino los grupos eclesiásticos como tales— tienen también razón [...] Hay ecumenismo cuando se admite

que otro es cristiano no a pesar de su confesión, sino en ella y por ella” (Bosch, 2013, p. 12).

Con estas claridades de fondo, en esta investigación se ha optado por estudiar dos documentos eclesiales. Por un lado, se elige el Decreto *Unitatis Redintegratio*, por ser un texto pionero que hace oficial el diálogo con las diferentes confesiones cristianas, ya que antes de él el Magisterio de la Iglesia tenía una actitud diferente (en ocasiones de rechazo) respecto al tema, o el reconocimiento con las diferentes Iglesias, incluso las comprendía como Iglesias anatemas o herejes (como se puede evidenciar en el Concilio de Trento). Además, el decreto conciliar genera un cambio de paradigma teológico al momento de reconocer que las demás Iglesias cristianas también tienen elementos de salvación: “aunque creamos que las Iglesias y comunidades separadas tienen sus defectos, no están desprovistas de sentido y de valor en el misterio de la salvación” (UR 3), lo que conlleva a un reconocimiento del otro y a un discurso de paz y aceptación.

El objetivo de la *Unitatis Redintegratio* es: “promover la restauración de la unidad entre todos los cristianos [...] puesto que única es la Iglesia fundada por Cristo Señor, aun cuando son muchas las comunidades cristianas” (UR 1). Con todo, la búsqueda por la reintegración eclesial no es el único tema que trata el documento, por lo que también se interesa en cómo los fieles católicos se integran al ecumenismo y actúan a su favor: “este Sacrosanto Concilio exhorta a todos los fieles católicos a que, reconociendo los signos de los tiempos, cooperen diligentemente en la empresa ecuménica” (UR 4).

Por otro lado, el *Directorio*, a diferencia de la *Unitatis Redintegratio*, no es un texto que se interese netamente por invitar a los fieles a ser partícipes del ecumenismo, porque precisamente eso fue lo que hizo el decreto conciliar. En este sentido, el *Directorio* es un documento que complementa a la *Unitatis Redintegratio*, ya que orienta y enseña cómo debe ser el quehacer ecuménico desde la perspectiva católica, toda vez que, a partir del Concilio Vaticano II, “se han intensificado las relaciones fraternales con las Iglesias y Comunidades eclesiales que no están en plena comunión con la Iglesia católica” (Celam, 1993, nn. 4-5).

Existen otros documentos como los son la *Ut Unum Sint* y la *Christifideles Laici*, que, aunque tengan elementos teológicos importantes en temas de ecumenismo y de laicado, serán empleados en menor medida. La *Ut Unum Sint*, encíclica escrita por Juan Pablo II (1995), es un documento que profundiza en el tema ecuménico y el interés por la unidad que debe haber entre aquellos quienes confiesan su fe en Cristo. Allí, se comprende que lo querido por Dios es la integración entre cristianos; prueba de ello es el testimonio de Jesús, quien, al llegar la hora, pide

al Padre que todos aquellos que creen en Él sean uno (Jn 17, 21-23). A pesar de su importancia, el texto no será tenido en cuenta en el presente artículo, pues aquel está centrado en el concepto de unidad y los medios para alcanzarla, tema que no es del interés de esta investigación. Además, la encíclica no aborda a profundidad la figura del laico.

Por otra parte, la exhortación apostólica *Christifidelis Laici*”, escrita por Juan Pablo II (1988), es un documento dirigido a obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos(as) y laicos. El texto se sitúa en un contexto pos Concilio Vaticano II y pos Sínodo de los Obispos (1987). Este último, particularmente, se preocupa por los fieles laicos y su vocación misionera en la Iglesia: “también los fieles laicos son llamados personalmente por el Señor, de quien reciben una misión en favor de la Iglesia y del mundo” (Juan Pablo II, 1988, n. 2). Aunque es un texto que pone en el centro el laicado, carece de elementos ecuménicos, pues apenas abarca el diálogo entre cristianos (lo hace solo en una ocasión) para hacer énfasis en qué circunstancias se puede aprobar una asociación ecuménica con mayoría católica y minoría no católica (Juan Pablo II, 1988, n. 30).

Así las cosas, el artículo cuenta con tres secciones fundamentales. En la primera de ellas, se estudia detenidamente el lugar que el laico ocupa en el decreto *Unitatis Redintegratio*, resaltando la novedad que significó el Concilio Vaticano II. Posteriormente, se hace el mismo ejercicio hermenéutico a partir del *Directorio*. Luego, teniendo en cuenta los elementos hallados en los documentos eclesiales, se proponen algunas reflexiones que permiten al laico católico comprender su responsabilidad y campo de acción en el terreno ecuménico actual. A los tres acápites mencionados se suman algunas conclusiones, las cuales completarán el trabajo realizado y lo proyectarán hacia investigaciones futuras.

1. El papel del laico en la “*Unitatis Redintegratio*”

1.1. La novedad del Concilio Vaticano II

El Concilio Ecuménico Vaticano II, se diferencia de otros concilios por la forma en que responde a las problemáticas de su momento, promoviendo un diálogo de la Iglesia con la sociedad de su tiempo. Así lo explica Congar (1965):

El Papa ha declarado que se procederá a una sabia modernización de la Iglesia y a una adaptación a las necesidades modernas. Además, que el concilio tiene por finalidad ulterior y lejana servir a la unidad cristiana, una teleofinalidad unionista. (p. 77)

La Iglesia, gracias al Concilio, se contextualizó con el entorno en el que se situaba, lo cual la llevó a renovar, entre otras cosas, su comprensión del mundo cristiano no católico. Allí se ancló su apertura a otras confesiones cristianas, a tal nivel, que hubo una “motivación ecuménica que gravitó sobre toda la labor del Vaticano II. No podía mantenerse la actitud, hasta entonces vigente, de la simple espera del retorno de los que se marcharon: la Iglesia Católica también debía ponerse en camino hacia ellos” (Villar, 2015, p. 31). Esta sensibilidad ecuménica se vio reflejada, desde el principio, en la invitación que se extendió a los miembros de otras denominaciones cristianas a participar de las discusiones conciliares en calidad de observadores.

Es posible considerar a Juan XXIII como el Papa del diálogo ecuménico. Desde que fue nuncio apostólico, en países como Bulgaria, Turquía, Grecia y Francia, se vio en contacto con diversas experiencias cristianas que le facilitaron entender la relevancia del diálogo entre Iglesias. Esto repercutió en la realización del Vaticano II, en cuanto propuso el tema ecuménico como parte de los asuntos que deberían ser considerados en los debates (Rodríguez, 2001, p. 210).

Para la época, un Concilio que tratase el ecumenismo generaba expectativa dentro de la feligresía, porque no se comprendía si la pretensión era la reintegración de las diferentes confesiones cristianas (volver a ser una), o la aceptación de las diversas Iglesias históricas. Por eso, Juan XXIII dio a conocer que el objetivo no consistiría en la inmediata unidad de todos los fieles de Jesucristo, sino que sería el primer paso en el acercamiento a ellos. De ahí, que el Concilio asegure que la Iglesia busca: “Promover la restauración de la unidad entre todos los cristianos [...] puesto que es única la Iglesia fundada por Cristo” (UR 1). Con ello se aspiraba a buscar la unidad, que permite dar un testimonio en conjunto para extender el mensaje salvífico:

Sería un Concilio de renovación de la Iglesia, un Concilio de reforma de las instituciones en cuanto tiene de humano y terreno, un penetrar más a fondo en la conciencia de la Iglesia, para hacer que apareciese ante el mundo sin mancha ni arruga, más fiel a la imagen de su Fundador [...] En el texto oficial del 25 de enero de 1959 se afirmaba que el Concilio quiere igualmente ser una invitación a

las comunidades separadas para la búsqueda de la unidad a la que tantas almas aspiran hoy en todas las partes de la tierra. (Tellechea, 1966, p. 357)

El Concilio invita a la integración y a la convivencia con los demás, al respeto y la aceptación con los confesionalmente diferentes. Rovira (1990), en su estudio sobre el Vaticano II, afirma: “Es preciso generar respeto mutuo entre las partes para aceptar con alegría la existencia de la diversidad, desde este punto de vista la exigencia del diálogo sincero y respetuoso se convierte en necesidad de primer orden entre nosotros” (p. 56). Las diferencias no deben llamar a la intolerancia, sino a la adecuada convivencia que debe haber entre cristianos y promover las diversas formas de apropiación del cristianismo en los contextos históricos, concepciones teológicas y las prácticas litúrgico-religiosas.

En el Concilio Vaticano II hubo invitados de varias Iglesias cristianas, que estuvieron presentes en las discusiones y dieron forma al Decreto, lo que permitió que los representantes de cada denominación cristiana vieran, de primera mano, la concepción católica de sus tradiciones. Los observadores podían ingresar a las sesiones públicas y a las congregaciones generales, aunque no tenían la posibilidad de opinar o de votar; asimismo, podían formar parte de las diferentes comisiones conciliares, con la debida autorización de la potestad correspondiente y guardando el debido secreto, a menos que fuera para comunicar a sus comunidades acerca de los trabajos conciliares (Villar, 2015, p. 40). El clima de fraternidad ya había sido puesto de manifiesto en la “Alocución de su santidad Pablo VI a los delegados observadores del Concilio” (1963), en la cual el Papa pondera el acercamiento entre cristianos y la oración mutua como punto de partida hacia la superación de la división que ha existido:

Estad seguros de nuestro respeto, de nuestra estima, de nuestro deseo de entablar con vosotros, en Nuestro Señor, las mejores relaciones posibles. Nuestra actitud no oculta ninguna reserva, ni responde a ninguna intención de disimular las dificultades para un entendimiento completo y definitivo; no teme lo delicado de la discusión ni el sufrimiento de la espera de la buena fe.

Un factor de gran relevancia del Concilio Vaticano II, y, por ende, de la *Unitatis Redintegratio*, fue cómo la Iglesia católica reconoció parte de la responsabilidad del nacimiento de nuevas confesiones eclesiales: “Este concilio había reconocido la corresponsabilidad de los católicos en la división de las Iglesias y proclamando la necesidad de una reforma permanente” (Küng, 1983, p. 540).

Tanto así que habló de la necesidad de una continua renovación de la propia Iglesia, a la luz de la doctrina y el Evangelio de Jesucristo. El reconocimiento de las demás confesiones cristianas históricas, como Iglesias o comunidades eclesiales, hace evidente la transformación del pensamiento católico a partir del Concilio.

Debido a la importancia y al protagonismo que fue adquiriendo el laicado en los años anteriores al Concilio Vaticano II, una gran cantidad de obispos le solicitaron formalmente al Papa Juan XXIII que tratase el tema de los laicos en el Concilio, por ello el Papa estableció una comisión encargada de preparar el tema llamado *De apostolatu laicorum*. Esta comisión redactó un esquema en el que se expuso el lugar y la importancia del laico dentro de la Iglesia, lo que posteriormente sería tratado dentro del Concilio. El 6 de octubre de 1964, el cardenal Canto (presidente de la Comisión para el apostolado de los laicos) hizo uso de la palabra y abrió el debate del seglar en el Concilio ecuménico. (Alberigo, 2006, pp. 221-223).

En las discusiones en torno al laicado se exponía que el seglar, gracias al bautismo, podía participar activamente, junto con el clero, en la preparación del camino para la llegada de Dios: “con la acogida abierta del apostolado laical por parte de la jerarquía, se desvirtuaba aquel prejuicio de que en la Iglesia católica los laicos estuvieran condenados a la pasividad” (Alberigo, 2006, pp. 221-223). Era claro el interés que parte de los padres conciliares tenían en que hubiese laicos más participativos en las cuestiones eclesiales, para que “desempeñen un papel complementario con su actuación en todo el ámbito humano, familiar, social, nacional e internacional” (Alberigo, 2006, p. 243). Todos estos debates dieron paso y concluyeron en la “*Apostolicam Actuositatem*”.

1.2. El laico bajo la perspectiva de la *Unitatis Redintegratio*

La *Unitatis Redintegratio* explica que “por ‘movimiento ecuménico’ se entiende el conjunto de actividades y de empresas que, conforme a las distintas necesidades de la Iglesia y a las circunstancias de los tiempos, se suscitan y se ordenan a favorecer la unidad de los cristianos” (UR 4). Se entiende así, que todas las acciones que colaboren, permitan y realicen algo a favor de la unidad entre los cristianos son actos ecuménicos, desde emplear términos que no sean peyorativos con el confesionalmente diferente (acto que está al alcance de todos los fieles), hasta la realización de centros ecuménicos.

Gracias al sacramento del agua, la persona se hace miembro del Cuerpo de Cristo: “por el bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de

Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia" (CIC 1213). Por eso, este sacramento es el principio para la "consecución de la plenitud de la vida en Cristo. Así pues, el bautismo se ordena a la profesión íntegra de la fe, a la plena incorporación, a los medios de salvación determinados por Cristo" (UR 22). Los laicos son discípulos que cumplen la misión de Jesucristo a través de distintas acciones, tales como el anuncio de la Palabra, la celebración de los sacramentos y la transformación social. Por ello, "la Iglesia estuvo consciente de los problemas y destacó la función eclesial del laico, su responsabilidad, sus derechos y su compromiso" (Gil, 1987, p. 72).

El texto hace referencia a los fieles de manera textual trece veces, aunque en ningún momento se emplea el término *laico*. Sin embargo, esto no implica que no se preocupe por el seglar, sino que lo comprende mediante otros términos: *fieles* y *cristianos*. La *Unitatis Redintegratio* hace la correspondiente distinción entre *fiel* y *presbítero*, como se evidencia en el siguiente ejemplo: "La formación de los sacerdotes, sobre todo, depende de la necesaria instrucción y formación espiritual de los fieles y de los religiosos" (UR 10).

Explica, además, que los fieles católicos deben ser aquellos que salgan a actuar ecuménicamente con las demás Iglesias cristianas: "Los fieles católicos han de ser, sin duda, solícitos de los hermanos separados en la acción ecumenista, orando por ellos, hablándoles de las cosas de la Iglesia, dando los primeros pasos hacia ellos" (UR 4). El laico debe llevar su fe hacia el otro, para que el hermano en Cristo conozca la Iglesia católica y empiece a generar lazos de hermandad entre Iglesias, lo que facilitaría el conocimiento y el respeto mutuo entre confesiones. De igual manera, el Concilio valora positivamente la acción seglar: "este Sacrosanto Concilio advierte con gozo que la participación de los fieles católicos en la acción ecumenista crece cada día, y la recomienda a los Obispos de todo el mundo, para que la promuevan con diligencia y la dirijan prudentemente" (UR 4).

La acción ecuménica también se involucra con el conocimiento, la educación, la formación y la enseñanza, conceptos que emplea la *Unitatis Redintegratio* para mostrar la importancia que tiene la instrucción para aquellos fieles que se desempeñan o se quieren desempeñar en el diálogo ecuménico. Con esto se busca que los peritos del ecumenismo conozcan perfectamente cuál es la naturaleza de la Iglesia católica, para que, cuando se vean en el diálogo con las diferentes confesiones cristianas, hagan clara la identidad del católico y también conozcan mejor la identidad del otro:

Para lograrlo, ayudan mucho por ambas partes las reuniones destinadas a tratar, sobre todo, cuestiones teológicas, donde cada uno pueda tratar a los demás de igual a igual, con tal que los que toman parte, bajo la vigilancia de los preladados, sean verdaderamente peritos. De tal diálogo puede incluso esclarecerse más cuál sea la verdadera naturaleza de la Iglesia católica. De esta forma conoceremos mejor el pensamiento de los hermanos separados y nuestra fe aparecerá entre ellos más claramente expresada. (UR 9)

La *Unitatis Redintegratio*, cuando se centra en la *formación ecumenista*, deja ver dos posturas:) una educación sacerdotal en la que los pastores y sacerdotes se introduzcan a la teología, aporten con cuidado y sin polemizar en las relaciones con las diferentes Iglesias cristianas (cfr. UR 10);) una educación en la que todos “los católicos, empeñados en obras misioneras en las mismas tierras en que hay también otros cristianos, conozcan hoy, sobre todo, los problemas y los frutos que surgen del ecumenismo en su apostolado” (UR 10).

El laico también colabora con el quehacer ecuménico cuando concibe que se debe superar la intolerancia, por lo que “ya han pasado los tiempos de intolerancia que tanto mal produjo y acrecentó las divisiones y, en su lugar, nos hemos abierto a una actitud de escucha” (Ruiz, 2005, p. 13). El Concilio Vaticano II expone que la relación entre los fieles de las diversas Iglesias históricas, a pesar de vivir diferentemente su fe en Cristo, deben buscar maneras para lograr superar la intolerancia y asumir una posición de escucha, para así incrementar la fraterna relación entre todos los fieles que confiesan su fe en Jesucristo, tanto en Oriente como en Occidente: “este Sacrosanto Concilio espera que, derrocado todo muro que separa la Iglesia occidental y la oriental, se hará una sola morada, cuya piedra angular es Cristo Jesús, que hará de las dos una sola cosa” (UR 18).

La Iglesia, al preocuparse por el ecumenismo está promoviendo la fraternidad entre cristianos, mediante el amor y el respeto, puesto que todos aquellos que creen en Cristo y recibieron el bautismo debidamente, inmediatamente quedan constituidos en alguna comunión cristiana (cfr. UR 3). Esta fraternidad debe ser promovida y llevada a cabo con el correspondiente cuidado, para que no se afecte de ninguna manera el progreso hacia la unidad. El laico católico debe comprender cómo apoyar la fraternidad y la unidad, sin perjudicar a su doctrina, por lo que hay principios que no están en discusión, siendo esto fundamental para evitar futuras complicaciones en el quehacer del diálogo ecuménico, tanto en el sentido teológico como en la perspectiva pastoral:

Este Sagrado Concilio exhorta a los fieles a que se abstengan de toda ligereza o imprudente celo, que podrían perjudicar al progreso de la unidad. Su acción ecuménica ha de ser plena y sinceramente católica, es decir, fiel a la verdad recibida de los Apóstoles y de los Padres y conforme a la fe, que siempre ha profesado la Iglesia católica, tendiendo constantemente hacia la plenitud con que el Señor desea que se perfeccione su Cuerpo en el decurso de los tiempos. (UR 24)

Los actos ecuménicos como los congresos interconfesionales, los diálogos teológicos y las acciones pastorales deben estar mediados por el Espíritu Santo, por ende, la Iglesia católica recomienda una oración previa a todo acto ecuménico, por lo que así el Espíritu Santo puede iluminar aquello que se vaya a realizar para la misión cristiana, además de que permite que los actos ecuménicos no pierdan de vista la espiritualidad. Los laicos deben acceder a estos diferentes actos ecuménicos, para que se integren de una manera más relacional con el confesionalmente diferente, pues así se obtienen diferentes beneficios: 1) deja prejuicios; b) conoce al otro; c) trabaja por el mensaje cristiano.

Este Sagrado Concilio desea ardientemente que los proyectos de los fieles católicos progresen en unión con los proyectos de los hermanos separados, sin que se pongan obstáculos a los caminos de la Providencia y sin prejuicios contra los impulsos que puedan venir del Espíritu Santo. Además, se declara conocedor de que este santo propósito de reconciliar a todos los cristianos en la unidad de la única Iglesia de Jesucristo excede las fuerzas y la capacidad humana. Por eso pone toda su esperanza en la oración de Cristo por la Iglesia, en el amor del Padre para con nosotros, en la virtud del Espíritu Santo. (UR 24)

La oración es un acto ecuménico central en el diálogo entre confesiones cristianas, porque gracias a ella los fieles se ponen en manos de Dios para que Él actúe junto a ellos. Mediante la oración, los laicos favorecen la relación con las diversas comunidades cristianas, ya que este es un acto que se comparte con las otras confesiones de Cristo y, aunque en ciertas ocasiones se hace de manera particular o grupal, el fin es el mismo, la comunicación con Padre, Hijo y Espíritu Santo, que hace más estrecha la relación entre Dios y el hombre.

La *Unitatis Redintegratio* explica que a los fieles les corresponde buscar a los hermanos en Cristo para actuar ecuménicamente mediante la oración, hablando acerca de las cosas de la Iglesia y dando los primeros pasos hacia ellos (cfr.UR4). Esta iniciativa debe dirimirse por medio de la oración, que pretende hacer lazos

de fraternidad entre cristianos; aunque siempre repensándose para entender aquello que se debe renovar dentro de la Iglesia a favor del diálogo ecuménico, pero teniendo un sentido claro ante la doctrina magisterial:

Deben considerar también por su parte con ánimo sincero y diligente, lo que hay que renovar y corregir en la misma familia católica, para que su vida dé más fiel y claro testimonio de la doctrina y de las normas dadas por Cristo a través de los Apóstoles (UR 4)

El laico católico conseguirá reconocer que las demás confesiones cristianas mediante el patrimonio común también tienen parte de la verdad, lo que quiere decir que en ellas también hay rasgos de salvación: “Aunque creamos que las Iglesias y comunidades separadas tienen sus defectos, no están desprovistas de sentido y de valor en el misterio de la salvación” (UR 3) aunque no la plenitud de la verdad. La Iglesia católica sigue concibiendo que ella es la única confesión cristiana que es depositaria de toda la verdad revelada por Dios y que posee todos los medios de la gracia (Concilio Ecuménico Vaticano II, 1964cfr. UR 4).

2. El papel de laico en el *Directorio*

2.1. La novedad del *Directorio*

Hay dos versiones del *Directorio*: 1) las de 1967 y 1970 (único documento publicado en dos partes); 2) la de 1993. El primer *Directorio* responde a las inquietudes planteadas por el Concilio Vaticano II. Ofrece los principios que alumbrarían el diálogo entre confesiones cristianas, siendo, de esta manera, un “instrumento, pastoral y jurídico, que encauzará la tarea ecuménica de la Iglesia” (Bosch, 2013, p. 144). El documento cuenta con dos partes. En la primera, se responde a las dificultades inmediatas del ecumenismo. En la segunda, se aborda la cuestión de formación ecuménica (seminarios y facultades de teología).

El segundo *Directorio*, publicado en 1993, buscó ser un texto al servicio de toda la Iglesia, en especial para todos aquellos que están comprometidos con algún tipo de actividad ecuménica. “El *Directorio* pretende motivarla, iluminarla, guiarla y, en ciertos casos particulares, también dar directrices obligatorias” (Celam, 1993, n. 6). El texto consta de cinco capítulos, en los cuales: 1) se enfoca

en el compromiso de la Iglesia católica en cuanto al ecumenismo; 2) se habla acerca de los medios para la *praxis* del ecumenismo; c) se enfatiza en la formación de los católicos para el desarrollo ecuménico; d) se presenta la importancia de la comunión de vida y la actividad de los bautizados; y e) se vislumbran horizontes de colaboración ecuménica. El *Directorio* hace eco de los mismos lineamientos del Concilio Vaticano II, para que de este modo el diálogo pensado en la Iglesia católica sea coherente ante el mundo secularizado de la actualidad. (Celam, 1993, n. 8).

2.2. El laico bajo la perspectiva del *Directorio*

Es notorio que el *Directorio* no hace referencia al laico empleando únicamente dos términos “laico” y “seglar”, por lo que también emplea el término “fiel”, puesto que, en ocasiones, se involucra tanto a los laicos como a los religiosos en un mismo momento. La primera ocasión en la que se utiliza el término “laico” es para abarcar el tema del delegado diocesano para el ecumenismo. Se muestra que el ecumenismo, al igual que la Iglesia católica, está mediado por la jerarquía para guiar, acompañar y desarrollar un diálogo adecuado, en el que no se ponga en discusión ningún tipo de dogma y que, por el contrario, esté empeñado en generar mayores lazos de hermandad con las diferentes confesiones cristianas, mediante proyectos ecuménicos. El documento explica que estos buscan promover la colaboración entre cristianos, mediante el ámbito pastoral, la profundización de la vida cristiana, la enseñanza y la investigación. Tales proyectos deben estar supervisados por un obispo, el cual debe nombrar un delegado competente, para que este sea el representante eclesial en los diferentes encuentros ecuménicos que se lleguen a dar (Celam, 1993, n. 47):

Esta persona delegada es también responsable de representar a la Comunidad católica en sus relaciones con las otras Iglesias y Comunidades eclesiales y sus dirigentes, facilitando las relaciones de estos con el obispo del lugar, con el clero y los laicos a diferentes niveles. (Celam, 1993, n. 41)

El *Directorio* establece que las Conferencias Episcopales de cada país tendrán una comisión encargada de desarrollar el diálogo entre cristianos, la cual debe estar dirigida por personas aptas (elegidas por el clero). De esta manera, pueden formar parte tanto religiosos como laicos (Celam, 1993, n. 4). Esta comisión trabaja mediante lo establecido en el Sínodo de la Conferencia, ya que debe encargarse

de los métodos sobre cómo se llevarán a cabo los diferentes proyectos, teniendo en cuenta el contexto, el lugar, las personas y el territorio, pero siempre estando en comunión con la Iglesia romana. Si por alguna situación no se puede reunir esta comisión, debe haber un obispo encargado de realizar todo lo necesario para el adecuado diálogo ecuménico.

Las comisiones eclesiales en pro del diálogo ecuménico deben estar integradas por personas que se encuentren en la capacidad de efectuar un ecumenismo óptimo, integrando tanto a miembros del clero, religiosos(as) y seculares, con variedad de competencias y, especialmente, con un enfoque ecuménico particular (Celam, 1993, n. 43). El laico tiene una ocupación esencial en el diálogo entre cristianos, pues si está formado puede colaborar en las comisiones ecuménicas. Los seculares que hacen parte de esta comisión pueden colaborar con la enseñanza a otros cristianos (laicos, religiosos(as) y clero), pues se prioriza que los creyentes conozcan los lineamientos del diálogo:

Por medios tales como talleres y seminarios, para formación ecuménica del clero y de los laicos, para la adecuada aplicación de la dimensión ecuménica en todos los aspectos de la vida, prestando especial atención a la preparación de los seminaristas para dar una dimensión ecuménica a la predicación, a la catequesis y a otras formas de enseñanza, y para las actividades. (Celam, 1993, n. 44)

El laico interesado en el ecumenismo, puede ampliar su perspectiva relacionándose con

monasterios o comunidades de vida común de otras comuniones cristianas para intercambiar recursos espirituales e intelectuales y experiencias de vida apostólica, ya que el crecimiento de los carismas religiosos de estas comuniones puede ser una aportación real para todo el movimiento ecuménico. (Celam, 1993, n. 50)

Esto ayudará a tener una apertura de mente, que contribuirá a conocer y entender las diferentes maneras como se vive la fe en las demás confesiones de la cristiandad, pues “dada la importancia de los laicos en la Iglesia y en la sociedad, ha de animarse a los laicos responsables de la acción ecuménica a mantener contactos e intercambios con las otras Iglesias y Comunidades eclesiales” (Celam, 1993, n. 86).

Tanto religiosos como seculares que tengan conocimientos en el diálogo ecuménico, deben colaborar con la formación de aquellos que no conocen acerca

del ecumenismo, y que por ello no actúan adecuadamente en la praxis entre cristianos. La formación de los que en un futuro tendrán un papel dentro del ecumenismo como catequistas, docentes y animadores laicos, debe ser llevada a cabo en las “Iglesias locales, los institutos de ciencias religiosas, los institutos de pastoral y otros centros de formación. Para ellos valen los mismos planes de estudios y las mismas normas que para los institutos de teología” (Celam, 1993, n. 83). Estos centros de formación y de estudio deben estar pensados y adaptados al nivel académico de los participantes, lo que le facilita al estudiante una mejor comprensión del tema a tratar.

Como se comentó en el párrafo anterior, la Iglesia se preocupa por una formación en ecumenismo que responda a los diferentes contextos y momentos, por lo que se necesita de “sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y laicos sobre el estado actual del movimiento ecuménico, de modo que puedan incluir la dimensión ecuménica en la predicación, en la catequesis, en la oración y en la vida cristiana en general” (Celam, 1993, n. 91). Por ello, es fundamental que aquellos seculares que actúen en estas pastorales tengan la capacidad de relacionar e integrar el diálogo entre confesiones con los diferentes ámbitos del cristianismo.

El diálogo ecuménico no se puede reducir a la intelectualidad. Es claro que, en la sociedad actual, los fieles de las diferentes confesiones cristianas están en continua relación, sea por el trabajo, el colegio o la universidad, entre otros espacios. Estos encuentros entre fieles de diferentes Iglesias en la cotidianidad son prueba de la diversidad cristiana. El laico, sin darse cuenta, es un sujeto que continuamente puede estar apoyando el diálogo entre cristianos, esto, “por estar directamente comprometidos en la marcha del mundo, en las realidades de la primera creación, en las circunstancias, etapas y medios de la historia, para cumplir allí el designio de Dios” (Fuster, 1996, p. 80) —aunque no se debe dar por sentado que los laicos, en todas las situaciones cotidianas, pueden estar actuando ecuménicamente—. El laico puede desarrollar y fortalecer aún más el diálogo ecuménico por su constante relación con fieles de diferentes Iglesias en el mundo, pero lo primordial sería que el laico fuese consciente, mediante la respectiva formación, para que de este modo su actuar sea coherente a lo que se espera del diálogo entre Iglesias.

Desde las conversaciones informales de la vida diaria hasta las sesiones para examinar juntos, desde un punto de vista cristiano, los problemas de la vida local o de grupos profesionales particulares (médicos, trabajadores sociales, padres, educadores), y los grupos de estudio sobre temas específicamente

ecuménicos. Los diálogos pueden llevarse a cabo por grupos de laicos, de clérigos, de teólogos profesionales, o por diferentes combinaciones de esos grupos. (Celam, 1993, n. 174)

El *Directorio* habla del laico para abarcar el tema de “la colaboración pastoral en situaciones espirituales” (Celam, 1993, n. 204), haciendo notar que la feligresía debe trabajar conjuntamente para llevar el diálogo ecuménico a los lugares que no son de fácil acceso, como hospitales, cárceles, veredas, entre otros, pues así estos sitios se verán alcanzados por el ecumenismo. Pero esta colaboración conjunta entre Iglesias debe estar coordinada con las respectivas estructuras pastorales y locales de cada Iglesia, para que así la pastoral sea llevada a cabo eficazmente.

El “ecumenismo espiritual” es abarcado en diferentes momentos por el *Directorio*, y, en sintonía con la *Unitatis Redintegratio*, hace notar que todo fiel debe tener una coherencia de vida con lo que cree (como ya se explicó anteriormente). Por ello “en el movimiento ecuménico es preciso dar la prioridad a la conversión del corazón, a la vida espiritual y a su renovación” (Celam, 1993, n. 63). Esta coherencia de vida debe ser connatural a todo cristiano, llegando a ver cómo su centro es Cristo, para que de este modo el movimiento ecuménico esté basado y se infunda en el testimonio de aquél. La expresión del ecumenismo espiritual se hace notar en las plegarias privadas y públicas por la unidad de los cristianos, puesto que, como nota Walter Kasper, “la unidad es un don, conviene que los cristianos oren juntos para implorarla. Estas plegarias en común son, sin duda, un medio muy eficaz para impetrar la gracia de la unidad” (Kasper, 2007, p. 15). Aunque hay que ser conscientes de que la oración no basta para llegar a la unión entre cristianos, pero si es de gran ayuda al momento de realizar los diferentes actos ecuménicos y de fortalecimiento espiritual en cada seglar que desee colaborar en la acción ecuménica

Para poder llegar a superar las divisiones que se han evidenciado a lo largo de los años, “se necesita de una actitud orante, y desde ahí cabe entender el llamado ecumenismo espiritual [...] que sería como la conciencia que existe respecto a la eficacia de la plegaria” (Bosch, 1998, p. 157). Estas oraciones están enfocadas hacia la superación de los odios, de las malas comprensiones y de todo aquello que ha generado divisiones entre las Iglesias de Cristo, buscando así la restauración de la unidad. El laico, haciendo uso de la oración, debe pedir en pro de la superación de aquellos sucesos que han generado las diferentes divisiones en el cristianismo.

3. Algunas reflexiones de un laico para los laicos acerca del diálogo ecuménico

El papa Francisco asegura que el laico debe ocupar un espacio primordial en la Iglesia, para que los valores cristianos se integren al mundo social, político y económico. Pero para que esto se lleve a cabo, se necesita una debida formación laical y la salida de un excesivo clericalismo: “en algunos casos porque no se formaron para asumir responsabilidades importantes, en otros por no encontrar espacio en sus Iglesias particulares para poder expresarse y actuar, a raíz de un excesivo clericalismo que los mantiene al margen de las decisiones” (EG 102). Décadas atrás, Congar (1963) había subrayado la importancia que tenía recuperar el lugar del laico en la Iglesia, resaltando su colaboración con la transformación social, la formación, la evangelización, la academia y la pastoral:

Desgraciadamente, demasiado habituados los laicos a recibir hecha de sus sacerdotes toda la verdad cristiana, han estado largo tiempo carentes de iniciativa en unos terrenos que, sin embargo, les pertenecían y donde no convenía que sus sacerdotes decidiesen por ellos usando una autoridad cuya competencia no estaba precisamente en esto. (p. 63)

No se puede desconocer que hay laicos que, por decisión propia, asumen y ven la necesidad de formarse, ya que no quedan satisfechos con respuestas básicas y elementales que algunas veces se les dan, e incluso buscan las maneras para ser parte esencial del cristianismo contemporáneo. Schillebeeckx nota que la conciencia del laico es cada vez menos simplista, por ello es por lo que ahora el seglar asume el interés de estudiar: “Presumo que esta conciencia, cada vez más fuerte, es la razón de por qué tantos jóvenes y laicos estudian precisamente teología: no para recibir respuestas bien terminadas, sino para indagar tanteando este ámbito silenciado en nuestra época” (Schillebeeckx, 1973, p. 148).

La formación ecuménica es esencial para que cada persona pueda prepararse y contribuir al trabajo por la unidad. La educación trata de que todos los cristianos estén movidos por el ecumenismo, sin importar su misión y función particulares en el mundo y en la sociedad. Por ende, es necesario que la Iglesia promueva los centros de estudio y las catequesis, propuestas en el *Directorio*, para enseñar de manera apropiada los presupuestos fundamentales de la fe, pues así se fortalecen los fundamentos de aquello en lo que se cree. Esto facilita la

comprensión de los puntos de convergencia y divergencia entre las tradiciones cristianas, para reconocer tanto aquello que les une como lo que les separa.

El laico, al estar formado en ecumenismo, enriquece la vida de la Iglesia, permitiendo que pueda poner esos conocimientos al servicio de los diversos escenarios de acción evangelizadora. El laico adquiere así un lugar protagónico en el diálogo ecuménico dentro de la Iglesia. Es oportuno precisar, con todo, que dicho lugar no solo se encuentra *ad intra* de los ambientes eclesiales propiamente dichos, sino que, también, está en condiciones de poner esos conocimientos en otros ambientes, no necesariamente ligados con la Iglesia, tales como la academia (investigaciones, clases universitarias, publicaciones académicas) y la sociedad (unidad de los creyentes y de la humanidad para la promoción de la justicia y la equidad).

Concretamente, el ecumenismo social es un movimiento que se adapta e integra paulatinamente a los nuevos contextos históricos y necesidades del mundo. Tiene como fin la unidad de la acción, para ejecutar una praxis ciudadana de transformación y renovación comunal, desde la Palabra de Dios y el testimonio de Cristo. Este interés en la búsqueda de la verdad, la fraternidad y la justicia, desde una perspectiva de comunión cristiana, es abordado por el *Directorio*, cuando afirma que se debe promover la colaboración entre cristianos para contribuir al desarrollo de la educación, la moralidad y la justicia, entre otros temas fundamentales:

Promover, en colaboración con otras organizaciones diocesanas y con los otros cristianos un testimonio común de fe cristiana en cuanto sea posible, y, de igual manera, una acción común en terrenos tales como la educación, la moralidad pública y privada, la justicia social, las causas relacionadas con la cultura, la ciencia y las artes. (Celam, 1993, n. 44)

Ahora bien, no toda la formación ecuménica debe realizarse en los ambientes teológicos. Para la pastoral, los conocimientos en ecumenismo pueden responder a las necesidades propias del trabajo eclesial que se desempeña. La *Unitatis Redintegratio* hace énfasis en este sustrato ecuménico que debe estar presente en la misión: “conveniente que los católicos, empeñados en obras misioneras en las mismas tierras en que hay también otros cristianos, conozcan hoy, sobre todo, los problemas y los frutos que surgen del ecumenismo en su apostolado” (n. 10). Lo que implica que es fundamental conocer los aspectos básicos del ecumenismo

para así actuar correctamente ante las diferentes pastorales eclesiales que se pueden generar.

A diferencia de las pastorales, en las que es necesario tener conocimientos básicos de ecumenismo, las comisiones teológicas ecuménicas están integradas por un personal altamente calificado, para dinamizar el diálogo intereclesial. Es de resaltar que el movimiento ecuménico no está reservado solo para clérigos, puesto que el laicado también puede formar parte de él. Tal inclusión de la perspectiva seglar contribuirá a una ampliación de las perspectivas que orientan el quehacer ecuménico en los círculos de la teología. Los laicos que hacen parte de estas comisiones pueden ser, a su vez, replicadores del diálogo, al colaborar en la educación de otros fieles, la visibilización del ecumenismo espiritual y el fortalecimiento de las iniciativas ecuménicas a nivel territorial.

Por otro lado, gracias al aporte de la *Unitatis Redintegratio*, queda claro que se debe dejar de emplear un lenguaje que pueda llegar a ser ofensivo con las otras confesiones cristianas, siendo esta una acción que puede ser llevada a cabo por todos los fieles. Es evidente que algunos laicos, por desconocimiento o desinterés, no hacen uso de un vocabulario adecuado ante otras denominaciones cristianas, pues se refieren a otros con expresiones desobligantes y ofensivas. Estas actuaciones dificultan las relaciones con las diferentes Iglesias cristianas. Por ende, los fieles deben asumir y promover una nueva terminología, más adecuada y acertada, para referirse al otro, siempre y cuando estos términos se caractericen por reconocer la identidad del otro.

Es preciso reconocer que la *Unitatis Redintegratio* emplea la expresión “hermanos separados” para referirse a los cristianos no católicos. El empleo de esta expresión, en la década de los sesenta, significó un avance ecuménico importante, porque reconocía una relación de fraternidad con los miembros de otras Iglesias o Comunidades eclesiales. Empero, a la luz de las consideraciones críticas emanadas de la teología ecuménica posterior al Vaticano II, cabe preguntarse: ¿‘Hermandades separadas’ es, realmente, un término que favorece el diálogo ecuménico en la actualidad? Algunos autores aseguran que esta forma de hablar es inadecuada, porque “manifiesta una actitud de superioridad que impide un diálogo verdaderamente simétrico entre los cristianos de distintas confesiones, y dificulta el diálogo entre todas las religiones” (Pérez, 2014, p. 43). Dado que el apelativo *separado* puede llegar a ser ofensivo para algunos cristianos, hoy sería mejor emplear la categoría de *hermanos en Cristo*, siendo esta más amigable, menos controversial, más honesta y humilde para el diálogo ecuménico de la actualidad.

Un aspecto fundamental para superar las discriminaciones entre cristianos, consiste en entender que Cristo es el factor de unidad entre confesiones y, por ende, es importante reconocer el hecho de que cada confesión cristiana tiene elementos de salvación. Congar (1937) ve que el factor de unidad con mayor relevancia es Cristo: “La unidad [espiritual] de los hombres es Cristo debe ser pues visible, sensible y social; debe verse puesto que la Iglesia es como una teofanía o una cristofanía en forma colectiva y social” (p. 119). Aunque haya diferencias entre Iglesias, esto debe ser sinónimo de aceptación y comprensión de todos los cristianos, lo que colaborará con la superación de las discriminaciones existentes entre las comunidades que confiesan la Trinidad. Lo fundamental es llevar acabo la misión encomendada por Jesús (la evangelización, el testimonio, la vivencia del Evangelio) a partir de la superación de las barreras de división y el trabajo conjunto.

La búsqueda por el otro está estrechamente relacionada con la fraternidad ecuménica, por lo que hay que dejar atrás cualquier prejuicio que lleve a valorar al hermano como enemigo. Los demás cristianos son, más bien, personas con quienes se camina juntos en el camino del discipulado y la fraternidad. Dicha fraternidad debe guardar ciertos cuidados para no llegar a perjudicar los progresos ecuménicos, por lo que es necesario que se desarrolle siguiendo la doctrina de la fe y que no haya confusión entre los dogmas de las diferentes Iglesias cristianas. Para ello, es necesario una correspondiente formación ecuménica.

El ecumenismo espiritual, a diferencia del ecumenismo de formación o el ecumenismo pastoral, es un ecumenismo del que todos los cristianos pueden formar parte y verse involucrados. Como explica la *Unitatis Redintegratio*, “esta conversión del corazón y santidad de vida, juntamente con las oraciones privadas y públicas por la unidad de los cristianos, han de considerarse como el alma de todo el movimiento ecuménico, y con razón puede llamarse ecumenismo espiritual” (UR 8). De ahí que, los fieles logren hacer uso de la oración por la unidad y velar así en búsqueda de la reintegración de las diversas Iglesias cristianas, de esta manera cada cristiano forma parte del movimiento ecuménico.

Por ser el ecumenismo espiritual un movimiento que puede ser personal, se desarrolla en los ámbitos íntimos de cada persona como el hogar, el trabajo, la escuela u otros, no estando suscrito a un lugar en específico como la Iglesia, la liturgia o una reunión ecuménica (esto no significa que, en lugares comunes ya establecidos por la Iglesia, no se pueda dar un ecumenismo personal). Por medio de una oración íntima del creyente, con un enfoque unitario, se busca el retorno a la unidad y la concientización del ecumenismo en el día de hoy. Hay varios

momentos en los que la vida del creyente se puede encontrar con el ecumenismo espiritual, como la toma de conciencia en la Eucaristía (por ser este un sacramento de unidad) y las jornadas de oración o vigiliias que tengan un factor ecuménico (Quevedo Rodríguez, 2019, p. 132).

Se subraya así la oración como acción que favorece el ecumenismo, pues pone en mano de Dios el diálogo entre Iglesias, por ende, las diferentes reuniones ecuménicas que se llegan hacer las antepone una oración, que ilumina dicho encuentro ecuménico. La oración relaciona a las diversas comunidades cristianas y las integra; es evidente que cada Iglesia tiene sus respectivas oraciones y, aunque en ocasiones esas oraciones pueden llegar a ser diferentes en acto, su naturaleza sigue siendo la misma: relacionar al fiel con lo trascendental. La oración es un eje integrador entre las diferentes confesiones cristianas, por ser un acto común entre Iglesias, tanto así, que en Latinoamérica la “Semana de oración por la unidad de los cristianos” es tan relevante que se realiza en enero, para que de esta manera una buena cantidad de fieles puedan asistir y orar por la unidad.

Un factor ecuménico entre las diversas Iglesias cristianas es la Sagrada Escritura, por ser el libro que fundamenta la fe de todos los cristianos y, por ende, todas las comunidades cristianas comparten. Aunque la Biblia puede llegar a tener algunas diferencias dependiendo de las confesiones, el fin sigue siendo el mismo, a saber: la comprensión de Dios que otorga el texto sagrado para los creyentes cristianos. Es por ello por lo que a los textos se leen, cuestionan y discuten desde una perspectiva interconfesional, lo que promueve la riqueza hermenéutica y la vida espiritual en sí misma. El lugar central que ocupa la Biblia en el quehacer de cada Iglesia repercute en el protagonismo que tiene en el ecumenismo, especialmente en el espiritual. Por esto, con miras a compartir la Sagrada Escritura, se pueden realizar grupos integrados por fieles de diferentes confesiones cristianas, enfocándose en la meditación y la comprensión de los diversos libros del texto sagrado.

Conclusiones

Desde el Concilio Vaticano II, la Iglesia católica le ha prestado mayor interés al diálogo ecuménico y ha llevado a cabo diferentes textos en los que promueve la relación con las demás Iglesias cristianas. Entre la publicación de la *Unitatis Redintegratio* hasta el presente, es notable el cambio actitudinal positivo de los fieles católicos con respecto al movimiento ecuménico, evidencia de ello es el interés por el conocimiento de las demás tradiciones cristianas y las acciones en pro

del conocimiento y la comunión con los integrantes de estas. Son numerosos los documentos, eventos académicos, encuentros, oraciones y demás iniciativas que expresan el fructífero acercamiento intereclesial de los últimos lustros.

Por medio del estudio titulado “El estado actual del ecumenismo en América Latina” desarrollado por el profesor Daniel Escobar en conjunto con el Celam, se evidencia que en países como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay se ha fortalecido la formación ecuménica para agentes pastorales, bachilleres en teología y profesores de religión, todo ello mediante grupos de formación en los Seminarios Mayores, cursos de ecumenismo, publicaciones ecuménicas y revistas científicas. Además, se hace notoria la participación tanto de obispos como sacerdotes y laicos en diversas organizaciones ecuménicas, con las diferentes Iglesias y Confesiones cristianas, para poder fortalecer los lazos de hermandad con las diferentes Iglesias cristinas. Pero, aunque estas conferencias se ven fortalecidas por el aspecto formativo, aún no hay personas competentes para poder desempeñarse como delegados para el ecumenismo en las diócesis.

Escobar (2018) deja claro que Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela se caracterizan por darle una gran importancia a la “Semana de oración por la unión de los cristianos”, a los encuentros y actividades con otras Iglesias cristianas, acciones conjuntas con otras confesiones cristianas en pro de la reconciliación y la paz. Pero estos países carecen de formación seria y sólida en los Seminarios Mayores, tampoco están formados los obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos, y laicos. Por ende, tampoco hay especialistas y personas competentes en ecumenismo, lo que conduce a una ignorancia en el pueblo fiel y conlleva una discriminación religiosa y falta de tolerancia (p. 6).

El interés mostrado por parte de la Iglesia católica en el movimiento ecuménico se ha manifestado con diversas acciones a nivel institucional y local. El presente artículo ha evidenciado que la Iglesia ha promovido y buscado una mejor relación entre las diferentes Iglesias cristianas, por eso ha promovido documentos que apoyen el quehacer ecuménico, como la *Unitatis Redintegratio* y el *Directorio*. Siendo la primera un texto de apertura al ecumenismo, y el segundo una guía que da elementos para llevar a cabo la praxis ecuménica.

La *Unitatis Redintegratio* no solamente se preocupó por oficializar el ecumenismo, sino que también amplió el panorama ecuménico, explicando qué se debe entender por ecumenismo, cómo debe ser la práctica de este, y cuáles deben ser las consideraciones en el actuar ecuménico con las Iglesias Orientales y las diferentes Comunidades Eclesiales en Occidente. Además de señalar la importancia empezar a reconocer a los demás fieles cristianos, no pertenecientes a la Iglesia

católica, como ‘hermanos separados’ y no como ‘anatemas’, dando a entender que, aunque hay diferencias entre Iglesias, aun así, siguen siendo hermanos en Cristo.

El *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*, por su parte, es un documento eclesial llevado a cabo por la necesidad que se generó gracias a la extensión del movimiento ecuménico promovido por la *Unitatis Redintegratio*. El *Directorio* hizo evidente la urgencia que había de tener un texto que orientara y diera luz a un adecuado diálogo ecuménico entre la Iglesia católica y las demás Iglesias cristianas. Es por esto que se preocupa por aclarar, guiar y reglamentar el desarrollo ecuménico. Reúne, además, las normativas necesarias para guiar el ecumenismo en cada nivel de la Iglesia, lo que le convierte en un texto normativo y pedagógico que está dirigido a toda la feligresía involucrada en el ecumenismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo hallado en ambos textos, la presente reflexión ha sido enfática en sostener que el laicado tiene un papel de gran relevancia dentro del diálogo ecuménico, gracias a que la Iglesia le ha dado mayor protagonismo en los distintos escenarios que constituyen su cotidianidad. En los dos documentos estudiados, el seglar tiene un papel protagónico para el quehacer ecuménico, con lo cual se convierte en pieza clave del trabajo por la unidad de los cristianos. El laico no es un agente pasivo, sino activo en las dinámicas ecuménicas, toda vez que su praxis apoya las acciones que buscan la unidad de los cristianos. Ellos, desde la particularidad de su contexto y el campo de acción al que tienen acceso, le ofrecen una visión particular al ecumenismo, enriqueciéndolo de diversas maneras en los ámbitos sociales, pastorales, formativos y espirituales.

En el contexto contemporáneo, es fundamental que se retorne a los estudios ecuménicos tanto en documentos eclesiales como en documentos extraeclesiales, con el fin de que el ecumenismo tenga la importancia que requiere y se sustente con bases sólidas, porque, como se ha mostrado anteriormente, tales documentos eclesiales se preocupan por incentivar, educar, formalizar y reglamentar el adecuado diálogo ecuménico. Además, también se requiere que el seglar se concientice de su función en el diálogo ecuménico, para que pueda afrontar su correspondiente protagonismo en el ecumenismo. La aplicación del Concilio es una tarea vigente que, sin lugar a duda, demanda una continua reforma de la estructura y los caminos del discipulado y apostolado.

Es mucho lo que se debe hacer en pro del ecumenismo, en pro de la unidad, en pro de los fieles. Este artículo abarcó la importancia de los seglares en el

ecumenismo y cómo estos se pueden integrar para trabajar conjuntamente por la unidad, pero es claro que no se ha finalizado el tema con el presente escrito, por ello, en futuros textos y futuras investigaciones se ahondará con mayor profundidad el campo del diálogo ecuménico. Es necesario y fundamental promover de diversas maneras las relaciones fraternales entre cristianos, para así, mediante un trabajo conjunto, poder involucrar a la mayor cantidad de creyentes en el ecumenismo.

Referencias

- Alberigo, G. (Ed.). (2006). *Historia del Concilio Vaticano II: Vol III. El concilio maduro. El segundo periodo y la segunda intercesión*. Sígueme.
- Alberigo, G. (Ed.). (2007). *Historia del Concilio Vaticano II: Vol IV. La iglesia como comunión El tercer periodo y la tercera intercesión*. Sígueme.
- Astigueta, D. (1999). *La noción del laico desde el Concilio Vaticano II al CIC 83: el laico: Sacramento de la Iglesia y del mundo (Tesi Gregoriana: Diritto)*. Gregorian & Biblical Press.
- Bosch, J. (1998). *Diccionario de ecumenismo*. Editorial Verbo Divino.
- Bosch, J. (2013). *Para comprender el ecumenismo*. Editorial Verbo Divino.
- Celam. (1993). *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*. Celam.
- Código de Derecho Canónico. (1983). *De las obligaciones y derechos de los fieles laicos*. http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM
- Concilio Ecuménico Vaticano II. (1964). *Lumen Gentium. Unitatis Redintegratio. Apostolicam Actuositatem*.
- Congar, Y. (1937). *Cristianos desunidos*. Editorial Verbo Divino.
- Congar, Y. (1963). *Jalones para una teología del laicado*. Editorial Estela.
- Congar, Y. (1965). *Aspectos del ecumenismo*. Editorial Estela.
- Código de Derecho Canónico. (1983). *De las obligaciones y derechos de los fieles laicos*.
- Díaz, J. (1989). Los laicos en el nuevo código de derecho canónico. *Temática actual. Revista Española de Derecho Canónico*, 46, 7-67.
- Escobar, J. (2018). El estado actual del Ecumenismo en América Latina y el Caribe. *Diálogo Ecuménico*, 53(165), 7-19.

- Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium*. Exhortación apostólica del santo padre Francisco a los obispos a los presbíteros y diáconos a las personas consagradas y a los fieles laicos sobre el anuncio del Evangelio en mundo actual. La Santa Sede. http://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium_sp.pdf
- Fuster, F. (1996). Aportación del padre Congar a la teología del seglar. *Ciencia tomista*, 123(1), 77-98.
- Gil, H. (1987). La teología de los ministerios laicales. *Senderos*, 6(27), 66-77.
- Juan Pablo II. (1988). *Christifideles laici*. Exhortación apostólica post-sinodal sobre vocación y misión de los laicos en el mundo. La Santa Sede. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html
- Juan Pablo II. (1995). *Ut Unum Sint*. Carta encíclica del Santo Padre sobre el empeño ecuménico. La Santa Sede. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25051995_ut-unum-sint.html
- Kasper, W. (2007). *Ecumenismo Espiritual. Una guía práctica*. Editorial Verbo Divino.
- Küng, H. (1983). Veinte años de teología ecuménica, ¿para qué? *Concilium*, 19(190), 540-554.
- Pablo VI. (1963). *Alocución a los delegados observadores del Concilio*. La Santa Sede. https://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1963/documents/hf_p-vi_spe_19631017_ii-session-council.html
- Pérez, V. (2014). *La búsqueda de la armonía en la diversidad. El diálogo ecuménico e interreligioso desde el Concilio Vaticano II*. Verbo Divino.
- Quevedo Rodríguez, A. M. (2019). *Enseñar para el encuentro módulo formativo en ecumenismo*. Ediciones USTA.
- Rodríguez, G. (2001). El ecumenismo de Juan XXIII. *Diálogo ecuménico*, 36(115-116), 209-214.
- Rovira, A. (1990). Una experiencia de vida seglar a la luz del Concilio ecuménico Vaticano II. *Senderos*, 14(37), 49-61.
- Ruiz, O. (Ed.). (2005). *El ser y quehacer del movimiento ecuménico hoy en Colombia*. Universidad de San Buenaventura.
- Schillebeeckx, E. (1973). *Interpretación de la fe aportes a una teología hermenéutica y crítica*. Ediciones Sígueme.
- Tellechea, J. (1966). *Estudios sobre el Concilio Vaticano II*. El mensajero del Corazón de Jesús.
- Villar, J. (2015). *Diccionario teológico del Concilio Vaticano II*. Ediciones Universidad de Navarra, S.A.

Bibliografía consultada

Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los cristianos. (1997). *La dimensión ecuménica en la formación de quienes trabajan en el ministerio pastoral*. Universidad Pontificia de Salamanca.

Rodríguez, F. (2016). Los ministros según el Vaticano II ¿un avance ecuménico? *Diálogo ecuménico*, 51(159-161), 151-161.

